

A los miembros del Pleno

Como Presidente del Consejo Escolar de Aragón le convoco a la sesión ordinaria del Pleno que tendrá lugar de forma mixta (presencial y telemática), el próximo día **17 de mayo de 2022**, a las 16:30 en primera convocatoria, y a las 17:00 h. en segunda convocatoria, con el siguiente **orden del día**:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe del Sr. Presidente

3º.- Aprobación, si procede, del borrador de informe 15/2022 aprobado en la Comisión Permanente relativo al Proyecto del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Ruegos y preguntas

Un saludo.

Zaragoza, 10 de mayo 2022

EL PRESIDENTE DEL CEA

Consta la firma



Fdo: Jesús Garcés Casas

ACTA Nº 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022

PRESIDENTE:

Garcés Casas, Jesús

VICEPRESIDENTA:

Jiménez Herrera, Amparo

VOCALES

Profesores de enseñanza pública:

Nebot del Busto, Macarena (FeSP-UGT)

Tomás García, Gema (CSIF)

Profesores de Enseñanza privada:

Vacante (FSIE)

Morán Viscasillas, Ángel (FSIE)

Padres de alumnos:

Benedicto Izquierdo, Berta (FAPAR)

Castillo Espinosa, María Pilar (FAPAR)

Liesa Elboj, Rosana (FAPAR)

Luis Pelegrín, Raúl (FAPAR)

Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate, Juan Pablo (FECAPARAGÓN)

Peñalosa Gómez, M^a Victoria (FAPAR)

Sanz Gómez, Miguel Ángel (FAPAR)

Sarralde Gómez, Miguel Ángel (FECAPARAGÓN)

Representantes de alumnos:

Vacante (FAAEA)

Representantes PAS de centros docentes:

Arnal Meseguer, Daniel (FSIE)

De Torres Tena, Sonia (CC.OO.)

Titulares Centros Privados:

Sainz Maissonave, Consuelo (FEyG)

Centrales Sindicales:

Organizaciones Empresariales:

Bajo Díaz, Ana (CEPYME)

Administración de la CAA:

Andrés Rubia, Fernando

Nieves Simón, Gema

Petisme Zambrana, M^a Mar

Vidal Peguero, M^a Dolores

Universidad de Zaragoza:

Dueñas Lorente, José Domingo

Latorre Peña, Julio

Personas destacadas:

Calvo Lasiera, Jesús

Escabosa Caraballo, Teresa

Jiménez Herrera, Amparo

Molledo Cea, Jesús

Administración Local:

Giménez Santolaria, María Ascensión

Lázaro Marín, Rosario

Movimientos Renovación Pedagógica:

José Luis Murillo García

Cortes de Aragón:

Alonso Plaza, José Manuel (IU)

Cabello Sáenz de Santa María, José María (PP)

Echeverría-Torres Barbeira, Arancha (Vox)

Navarro Gimeno, Jorge (Podemos)

Secretario:

Sanz Barranco, Esmeralda

Excusan su asistencia:

No asisten:

Abad Alconchel, María José (FeSP-UGT)

Almazán Anés, Héctor (FASE-CGT)

Francisco Trigo, Inmaculada de

Díez Rodríguez, Eva María

García Dueñas, Luis Jorge (CREA)

García Fabregat, Sonia (CC.OO.)

Gascón Cortés, Lucía (FADEA)

Gómez Planas, Elena (FECAPARAGÓN)

Gómez Puyoles, Rosario (PAR)

Gracia Hernández, Medea (UGT)

Herraiz Medel, Guillermo (CC.OO.)

Jiménez Abas, Jonathan (FADEA)

Mangado León, M^a José (UGT)

Marín Velázquez, José María (CEZ)

Moliá Cambronero, César (FeSP-UGT)

Murgoitio García, José Manuel (FEyG)

Rodríguez Cazorla, Víctor (FAPAE)

Rozas Auría, José (CHA)

Santacruz Anzano, Esther (CECE)

Sauras Sarria, Carmela (STEA)

Trullén Calvo, Carlos (Ciudadanos)

Urquizu Sancho, Ignacio (PSOE)

Vázquez Salavera, M^a Mar (CSIF)

En Zaragoza a las 17:00 horas del día 17 de mayo de 2022, en el edificio Rosa Arjó, se reúne el Pleno del Consejo Escolar de Aragón, en sesión ordinaria, utilizando el procedimiento mixto de asistencia presencial o telemática a la misma, con la asistencia del Sr. Presidente del CEA, quien agradece la asistencia a los consejeros presentes, y con los siguientes puntos en el orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

2º.- Informe del Sr. Presidente.

3º.- Aprobación, en su caso, del Informe 15/2022, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO

Teniendo todos los miembros del Pleno conocimiento del contenido del Acta 182, correspondientes el Pleno ordinario del 26 de abril, se aprueba por unanimidad y por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO

El Sr. Presidente informa sobre los actos en los que el CEA ha estado presente:

- La asistencia del Sr. Presidente y de D. Fernando Andrés al Congreso de la Asociación de Directores de Secundaria, el 28 de abril, en el IES Vega del Turia de Teruel.
- La asistencia a la junta de participación del Consejo Escolar Estatal, de forma telemática por parte del Sr. Presidente, el 3 de mayo.
- Ponencia de D. Fernando Andrés en las 4ª jornadas Pedagógicas de Alpartir, sobre “Informe sobre Participación de la Comunidad Educativa” el 14 de mayo.

A continuación, da cuenta de las actividades desarrolladas en el CEA:

- Las propias de los informes a la normativa y al Informe del Sistema.

PUNTO TERCERO

El Presidente cede la palabra a D. Fernando Andrés, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al mismo se han mantenido vivas las siguientes enmiendas que acompañan al acta como anexos:

Anexo I.- 2 Enmiendas presentadas por D. Miguel Ángel Sarralde, D. Juan Pablo Ortiz de Zarate y Dña. Elena Gómez, en representación de los padres del alumnado a propuesta de FECAPARAGON

Enmienda 5 de FECAPARAGON: D. Miguel Ángel Sarralde propone una consideración al articulado en el punto 2.29 en la que sugiere se suprima el segundo párrafo, del último punto y aparte, que dice: Es por ello que se propone eliminar todo el segundo párrafo, desde “En caso de no alcanzarse...” hasta el final “para favorecer su desarrollo.”.

La ponencia no la admite.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	8	1	24

La enmienda no es aceptada.

Enmienda 2 de FECAPARAGON: D. Miguel Ángel Sarralde propone añadir una consideración al articulado como punto 2.29 bis con la siguiente redacción: “Se propone incluir un párrafo donde se recoja, y siempre como elemento de excepcionalidad, la posibilidad de no promocionar en alguno de los cursos impares. Esta excepcionalidad derivaría del hecho de que un alumno o alumna no pudiera desarrollar en un porcentaje mínimo la asistencia a su centro y por tanto no poder recibir la formación lectiva que precisa o realizar la asistencia mínima a los programas de refuerzos.”

La ponencia no la admite.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	5	1	27

La enmienda no es aceptada.

Se procede a la votación y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	27	2	4

D. Miguel Ángel Sarralde explica su voto negativo, debido a que en el debate en la enmienda 2 y 5 que ha presentado FECAPARAGON, organización que él representa, el ponente no ha aceptado sus motivaciones y se ha posicionado en contra de la repetición de curso.

PUNTO CUARTO

D. José M^a Cabello pide la palabra y ruega se transmita al Departamento que se aceleren y se tramiten de urgencia el proceso de aprobación de los currículos de Secundaria y de Bachillerato. En estas fechas se está negociando el cupo, preparando las matriculaciones y programando las áreas, pero no hay nada oficial. Se tiene constancia de forma oral, pero no hay nada escrito. Manifiesta el malestar por el desconocimiento ante qué programar o qué información trasladar al alumnado.

El Sr. Presidente responde que, en el Informe elaborado a la Orden de Evaluación, que fue por procedimiento de urgencia, hubo protestas y desde el Consejo Escolar de Aragón se solicitó que los Currículums fueran tratados de forma ordinaria. Se establecerá un calendario ordinario para asegurar la participación, rápido, pero no de urgencia. De todas formas, se trasladará su opinión al Departamento como ha solicitado.

D. Jesús Molledo, comenta que participó en el Informe de la Orden de Evaluación por trámite de urgencia, se realizó así por la urgencia de implantarla en este curso. Debido a esto el debate se redujo a la Comisión Permanente y al Pleno. Comenta que estos documentos es necesario reflexionarlos y también hay que tener en cuenta que deben pasar por otros órganos de gobierno.

D. José M^a Cabello retoma la palabra y aclara que se refiere a que se traslade al Departamento que envíe a la mayor brevedad el documento al Consejo Escolar para poder realizar el Informe y se realice de forma ordinaria como él mismo opinó ante el procedimiento de urgencia realizado en la Orden de Evaluación.

El Sr. Presidente le responde que se trasladará al Departamento su ruego.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece a los ponentes su trabajo y a los presentes su participación en esta sesión, que se levanta a las 18:00 horas.



Consta la firma

Fdo: Esmeralda

Sanz Barranco

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CEA

Consta la firma



Fdo: Jesús Garcés Casas

**ANEXOS AL ACTA Nº 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022**

INFORME 15/2022, al Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

ANEXO I.- 2 Enmiendas mantenidas vivas D. Miguel Ángel Sarralde, D. Juan Pablo Ortiz de Zarate y Dña. Elena Gómez, en representación de los padres del alumnado a propuesta de FECAPARAGON

ANEXO I CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN**Enmienda Nº: 2**

15-2022 Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

PRESENTADA POR: FECAPARAGON

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes	X	B) Estructura y contenido	
------------------------	----------	----------------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado: 2.29	Anexo:
(anotar lo que corresponda)				

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición	X	Sustitución		Texto alternativo	
------------------	--	----------------	----------	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Proponemos incluir un punto 2.29 bis, referente el art. 20.3, con la siguiente redacción:

“Se propone incluir un párrafo donde se recoja, y siempre como elemento de excepcionalidad, la posibilidad de no promocionar en alguno de los cursos impares.

Esta excepcionalidad derivaría del hecho de que un alumno o alumna no pudiera desarrollar en un porcentaje mínimo la asistencia a su centro y por tanto no poder recibir la formación lectiva que precisa o realizar la asistencia mínima a los programas de refuerzos.”

MOTIVACIÓN

Esta propuesta no pretende romper la norma establecida en la orden ECD/518/2022 de evaluación y promoción en vigor, por ello incluimos el termino de excepcionalidad.

Esta propuesta pretende ofrecer una alternativa.

Alternativa, al hecho que un alumno y/o familia, por desgracia se vea condicionado a un desarrollo normalizado del curso, fruto de enfermedades prolongadas, traumas familiares, traslados repetitivos de colegios, etc... es decir, motivos excepcionales.

De lo contrario, entendemos que se perjudicaría al alumno cuando se le promociona de curso sin haber tenido la oportunidad de desarrollar un curso mínimamente normalizado.

FECHA Y FIRMA:

Elena Gómez, Juan Pablo Ortiz de Zarate, Miguel Ángel Sarralde
Zaragoza, 4 de mayo de 2022

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 5

15-2022 Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

PRESENTADA POR: FECAPARAGON

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
------------------------	--	----------------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado: 2.29	Anexo:
		(anotad lo que corresponda)		

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

En el punto 2.29, en referencia al art. 20.3, proponemos la supresión en el segundo párrafo, del último punto y aparte, que dice:
Es por ello que se propone eliminar todo el segundo párrafo, desde “En caso de no alcanzarse...” hasta el final “para favorecer su desarrollo.”.

MOTIVACIÓN

Consideramos que mantener, los términos que se expresan en el segundo párrafo del art. 20.3, asegura que, ante una falta de consenso por parte del equipo docente, se pueda seguir avanzando hacia la toma de decisión sobre la promoción o no.
De lo contrario, obligaría a los distintos miembros del equipo docente a asumir decisiones, que no representan el derecho que tiene el docente de decidir si su alumno o su alumna pueda permanecer un año más en el curso. Derecho que deriva del ejercicio de libertad de cátedra que le fundamenta.

FECHA Y FIRMA:

Elena Gómez, Juan Pablo Ortiz de Zarate, Miguel Ángel Sarralde
Zaragoza, 4 de mayo de 2022